

Ministro afirma que «pruebas internas excluyentes» están eliminadas en universidades

El ministro de Educación Universitaria, Ricardo Sánchez, aseguró este lunes 30 que en una reunión con representantes e universidades públicas se reiteró a las universidades públicas que las «pruebas internas excluyentes» están eliminadas.

En entrevista al medio oficialista [La Iguana TV](#), dijo que esta medida está justificada por el principio de «rectoría del Estado» sobre las políticas educativas del país, al tiempo que comentó que el jueves 3 de julio se hará una nueva reunión del Consejo Nacional de Universidades sobre este punto.

Dijo que las pruebas internas estaban eliminadas desde el año 2008, y esas decisiones fueron ratificadas en años siguientes. Además, dijo que la Constitución le da garantías al Estado para ser «ente rector en la educación universitaria», cuestión que tampoco significa eliminar la autonomía a las universidades públicas.

Tras una sesión ordinaria, el Consejo Nacional de Universidades aprobó eliminar las pruebas internas y sus costos en los procesos de admisión de universidades públicas. El CNU señaló que se priorizará el mérito académico y se comprometió a garantizar el cupo a los 350.000 bachilleres que se graduarán este año escolar que está a punto de finalizar.

La Universidad Central de Venezuela (UCV) señaló que, tras una reunión con representantes del Ministerio este lunes, la decisión del CNU «solamente hace referencia a la prohibición de las pruebas internas, diagnósticas o psicotécnicas en las universidades públicas».

Otras modalidades de ingreso, como el programa Samuel Robinson, cultura y deporte, acta convenio y convenio diplomático, se mantienen como mecanismos de admisión.

Ingreso a universidades

El ministro Ricardo Sánchez destacó que todo bachiller que aspire a estar en una universidad pública debe pasar por el Sistema Nacional de Ingreso (SNI), el cual está bajo la administración de la Oficina Nacional de Planificación Universitaria (OPSU). Entre el 22 y 25 de agosto se realizará la

asignación de cupos para los bachilleres graduados este año.

Explicó también que se priorizaron las carreras de Ingeniería, áreas de la Salud (Medicina, Enfermería, Fisioterapia), investigación (Física, Química), seguridad ciudadana (Investigación Penal, Criminalística), educación especializada y defensa del país (Fuerza Armada) en la oferta presentada por el Ministerio en las ferias educativas.

Por otra parte, el ministro Sánchez dijo que han recibido denuncias sobre «venta de cupos» en varias instituciones educativas.

«Lamentablemente, nos hemos encontrado con episodios como estos (...) Exhortamos siempre a las autoridades universitarias, decanos, comunidad estudiantil, docentes, para que hagan un mayor esfuerzo en combatir estas prácticas que en nada representan el espíritu de la universidad venezolana», dijo Sánchez.

Con información de TalCual